

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3540**

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria virtual, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3539 de 23 de junio de 2021.

Puesta a consideración, la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Auxiliar de Servicios I (GEPU 20), Auxiliar de Servicios II (GEPU 10) y Auxiliar de Servicios III (GEPU 5) del grupo funcional Servicios Generales – Perfiles de los cargos - Propuesta de actualización.
- 2) Pablo Picardo - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Propuesta de prórroga.
- 3) Ignacio Amaral - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Propuesta de prórroga.
- 4) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de una vacante de Analista I - Investigaciones Económicas (GEPU 50) de Asesoría Económica – Propuesta de Homologación del fallo.
- 5) Daniel Torregiani - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Decreto N° 118/021 de 21 de abril de 2021, por haber obtenido el título de “Magíster en Gerencia y Administración (MBA)” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 144, 145, 147, 146 y 148, respectivamente.

6) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2022. (2021-50-1-1152)

El señor Presidente, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 52 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, presenta a consideración del Directorio el proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2022.

Los señores Directores se dan por enterados del proyecto de Presupuesto de que se trata, acordando que, de conformidad con lo establecido por el literal B) del artículo 24 de la referida Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, siga a la Auditoría Interna Inspección General.

III) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Contrataciones no competitivas efectuadas en los períodos: 16 a 31 de mayo y 1 a 15 de junio de 2021 - Informe. (2020-50-1-1375)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de soporte para el mantenimiento de la herramienta ACL - Informe ejecutivo. (2020-50-1-1407)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Plan Anual de Capacitación 2021 - Informe. (2021-50-1-0382)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

IV) Asunto entrado.

Fundación José Gurvich - Proyecto "Conociendo a nuestros artistas de la mano de sus hijos" - Propuesta. (NR-7-2021-289)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, en virtud de las líneas de trabajo en materia de gestión cultural del Banco y las actuales restricciones presupuestales y de recursos, declinar la participación en las actividades del presente año.

V) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de mantenimiento, desarrollo y consultoría la versión Medium Bussines de Enaxis (antes Isokey) - Propuesta de contratación. (2014-50-1-4229)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 149.

2) Superintendencia de Servicios Financieros - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) –Informe. (2021-50-1-1035)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General solicitar prórroga a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por un plazo de quince días para dar respuesta, mientras la Superintendencia de Servicios Financieros realiza la consulta a las instituciones financieras.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

3) Secretaría General - Unidad de Acceso a la Información Pública - Transparencia Activa - Transparencia Pasiva - Designación de responsable.

Los señores acuerdan que la responsable por transparencia pasiva será la doctora Débora Sztarcsevszky.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Jorge Christy
Secretario General

Diego Labat
Presidente